

JUEVES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 173

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2017-7799 *Decreto de delegación de funciones del alcalde para la celebración de matrimonio civil.*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de agosto de 2017, y en virtud del régimen de delegaciones de las atribuciones de la Alcaldía previstas en el artículo 21.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 43 del R.D. 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento Jurídico de las Entidades Locales, se ha otorgado delegación a favor de la concejala doña Francisca Manuela Martín Barrios para la celebración de matrimonio civil de don Luis Alberto Incera Larrañaga y doña Patricia Vázquez Llanderal el próximo 2 de septiembre del corriente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del citado Reglamento.

Laredo, 30 de agosto de 2017.

El alcalde,

Juan Ramón López Visitación.

2017/7799